

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. N° 182891

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **19 FEB. 2010**

VISTO: que el 1° de marzo de 2010 tendrá lugar en nuestro país la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial, a la que asistirá la señora Presidente de la República de Chile, Dra. Michelle Bachelet;-----

RESULTANDO: que resulta pertinente que el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Chile esté presente en el mencionado evento;-----

CONSIDERANDO: que es necesario declarar al señor Embajador Carlos Pita en Misión de Servicio Activo, durante el período comprendido entre el 25 de febrero de 2010 y el 2 de marzo de 2010;-----

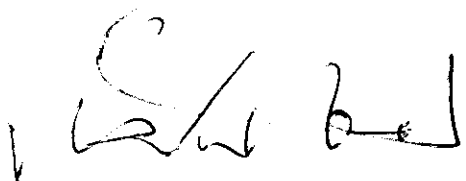
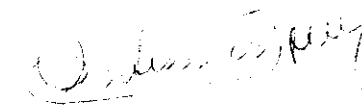
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Chile, Carlos Pita, durante el período comprendido entre el 25 de febrero de 2010 y el 2 de marzo de 2010.-

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República